DECISIÓN EUPOL COPPS/1/2013 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 9 de julio de 2013

por la que se prorroga el mandato del Jefe de la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos, (EUPOL COPPS)

(2013/378/UE)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2013/354/PESC del Consejo, de 3 de julio de 2013, sobre la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos (EUPOL COPPS) [1], y en particular su artículo 9, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) Con arreglo a la Decisión 2013/354/PESC del Consejo, el Comité Político y de Seguridad está autorizado, de conformidad con el artículo 38, párrafo tercero, del Tratado, a adoptar las decisiones adecuadas con el fin de ejercer el control político y la dirección estratégica de la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos (EUPOL COPPS), incluida la decisión relativa al nombramiento del Jefe de Misión.

(2) La Decisión 2013/354/PESC prorroga el periodo de duración de EUPOL COPPS hasta el 30 de junio de 2014.

(3) El 3 de julio de 2012, el Comité Político y de Seguridad adoptó la Decisión EUPOL COPPS/1/2012 [2], por la que se nombraba a D. Kenneth DEANE Jefe de Misión de EUPOL COPPS desde el 1 de julio de 2012 hasta el 30 de junio de 2013.

(4) El 14 de junio de 2013 la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad propuso la ampliación del mandato de D. Kenneth DEANE como Jefe de Misión de EUPOL COPPS desde el 1 de julio de 2013 hasta el 30 de junio de 2014.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El mandato de D. Kenneth DEANE como Jefe de la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos (EUPOL COPPS) se prorroga hasta el 30 de junio de 2014.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor en la fecha de su adopción.

La presente Decisión se aplicará a partir del 1 de julio de 2013.

Hecho en Bruselas, el 9 de julio de 2013.

Por el Comité Político y de Seguridad
El Presidente
W. STEVENS

[1] DO L 185 de 4.7.2013, p. 12.
[2] DO L 186 de 14.7.2012, p. 31.